



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00739157-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 50.3 Lic Cruz Rodriguez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Leandro CRUZ RODRIGUEZ, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, con motivo de la realización de un curso en la Universidad de Aarhus y campus de la Universidad de Copenhague, Dinamarca.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Lic. Leandro CRUZ RODRIGUEZ (Legajo 57.069), en representación de esta Facultad, la realización de un curso en la Universidad de Aarhus y campus de la Universidad de Copenhague, Dinamarca; y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 14-09-2024 y hasta el 30-09-2024; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

